

*COMISIÓN DE SUPERACIÓN DE LA
POBREZA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL*

Oficio N° 26

Valparaíso, 2 de agosto de 2011.

La Comisión de Superación de la Pobreza, Planificación y Desarrollo Social, en sesiones de fechas 20 de julio y 1 de agosto de 2011, tomó conocimiento del proyecto de ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social (Boletín N° 7.196-06-S), en cumplimiento de lo acordado por la Sala de la Corporación, procediendo a debatir con el señor Joaquín Lavín y la señora Soledad Arellano, Ministro y Subsecretaria de Planificación, respectivamente, las proposiciones que hicieron los Diputados (a) de la Comisión para perfeccionar la iniciativa.

De acuerdo a lo anterior, el señor Ministro se comprometió a presentar para la discusión en Sala indicaciones para garantizar de mejor forma la estabilidad de los funcionarios del Ministerio de Planificación, ampliar la participación ciudadana a través de los mecanismos del Consejo Asesor de la Sociedad Civil y precisar la dependencia de los servicios y entes vinculantes con el nuevo Ministerio de Desarrollo Social.

En vista de que la Comisión no innovó en relación con el texto aprobado por las Comisiones que le antecedieron en su estudio, se procede a devolver los antecedentes para que la Sala continúe el debate sobre la materia.

Saluda atentamente a US.

Javier Rosselot Jaramillo Secretario de la
Comisión

Presid

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS